ALCALDÍA LOCAL DE SANTAFE

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 03 PERÍODO: 10 Mayo al 09 Junio de 2020	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. CONTRATO Y FECHA	064- 11 DE MARZO 2020
NOMBRE DEL CONTRATISTA	HENRY CASTRO SANCHEZ
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	C.C 19'438.867 BOGOTA
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (4) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 34'650.000
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$5'775.000
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	3-3-1-15-02-18-1322-000
FECHA ACTA DE INICIO	11 de marzo de 2020
PRÓRROGA[1]	DOS (2) MESES
ADICIÓN	$11'550.000
SUSPENSIÓN	N.A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	10 de Septiembre 2020
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL DE LA ALCALDÍA LOCAL, PARA APOYAR LA ESTRUCTURACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS, PLANES Y PROGRAMAS RELACIONADOS CON EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE

ALCALDÍA LOCAL DE SANTAFE

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1.-Dar acompañamiento y apoyo técnico a los proyectos, programas, planes, procesos y contratos u convenios que le sean asignados por el Alcalde Local y/o su apoyo a la supervisión	1- Apoyo Técnico a la Supervisión del Contrato COP 146/2019. 2- Se estructuró documento en donde la Interventoría avala y solicita la suspensión de los contratos COP-146/2019 y CIN-156/2019 respectivamente. 3- se estructuro la ampliación de la suspensión de los contratos COP-146-2019 y CIN-156-2019.	1- Se realizó Control y Seguimiento implementación protocolo bioseguridad 15-05-2020. 2- Estructuración modificación y ampliación de la suspensión No 3, por causas de fuerza mayor se decidió de común acuerdo entre las partes suspender el contrato de obra pública COP 146/2019 y de Interventoría CIN 156/2019.hasta el 13 de Mayo de 2020. 3- Se estructuro la ampliación de la suspensión de los contratos COP-146-2019; CIN-156-2019, hasta el día 28 de mayo de 2020.	1- Acta de reunión seguimiento a los contratos.15-05-2020. 2- correos electrónicos enviados a la coordinación de Infraestructura donde se evidencia el seguimiento. 3- comunicación vial email a la abogada de contratación, donde se hace la respectiva solicitud.
2. Entregar la información de los proyectos de inversión local de los cuales hace parte para que sea ingresada en el sistema de información SEGPLAN en los casos requeridos	1- Se ha solicitado información al contratista COP-146-2019 e Interventoría para consolidar el avance de la ejecución y las metas previstas del proyecto para así establecer el ingreso al SEGPLAN el próximo trimestre.		
3. Participar cuando sea designado como miembro de comité evaluador, asistir a las reuniones, comités de contratación, audiencias, comités técnicos de seguimiento, capacitaciones, entre otros.	1- Reunión seguimiento Contrato vigentes, FDLSF 146 /2019. 2- Reunión Comité Operativo de Obras de Infraestructura.14-05-2020. Convocada por el IDU. 3- Mesa de Coordinación Interinstitucional 4- Reunión reactivación obras a nivel local.	1- La reunión convocada por el Alcalde Local, se trató el tema de la ejecución del contrato 146-2019, de igual manera se trató los temas sobre el reinicio de obras y se evaluó las contingencia sobre el coronavirus 2- Trámites ante las empresas de servicios públicos en la ejecución de los contratos de Infraestructura. . 3- Implementar la Coordinación integral de la administración para actuar armónica integral y eficiente en la gestión del desarrollo Distrital-. 4- Reunión sobre los protocolos de bioseguridad y plan de movilidad para iniciar la reactivación de las obras.	1- Adjunto copia Acta de Evidencia de la reunión. 2- Imagen correo electrónico invitación. 3- Imagen de la participación en el evento e invitación vía temas y correo institucional. 4- Acta de evidencia de la reunión..
4. Apoyar técnicamente la estructuración de los estudios previos, pre-pliegos y pliegos para surtir el proceso precontractual, que le sean asignados por el Alcalde Local y/o su apoyo a la supervisión	1- Priorización de vías y salones comunales para la asignación de recursos de inversión	1- Información primaria para decantar los segmentos viales, tales como reservas viales, área ,tipo de pavimento y estado; además la existencia de salones comunales en las diferentes Juntas de Acción comunal. A partir de la información suministrada por los dignatarios de las juntas respectivas.	1- Correo enviado al Coordinador adjuntando la información
. 5. Verificar, evaluar y calificar técnicamente y económicamente las propuestas allegadas	En este periodo no se realizó proceso alguno de evaluación y calificación de propuestas allegadas con ocasión de selección y que fueron asignadas.		

ALCALDÍA LOCAL DE SANTAFE

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
con ocasión de los procesos de selección que le sean asignados			
. 6. Dar respuesta a los requerimientos de los organismos de control, entidades del nivel distrital y nacional, agentes externos e internos que en materia de Infraestructura sean realizados a la Alcaldía Local y suministrar la información para la consolidación de aquellos que se requieran	1- Solicitud información teletrabajo correspondiente. Mes Abril-Mayo 2- Información reactivación económica y de obras. 3- Respuesta a los PQRs allegados a la Alcaldía Local, donde se solicita información sobre la ejecución y estado de la malla vial, y parques.	1- Se envió documento en Excel donde se da a conocer las actividades diarias mediante este formato laboral. 2- Se envía documento en Excel sobre la reactivación económica y de las obras. 3- Se entrega respuesta mediante los radicados 20205320040941; 20205320074451	1- Se adjunta foto de la respuesta 2- Se adjunta copia del correo enviado con la respuesta. 3- Se adjunta copia del correo enviado con la respuesta dada.
7. Revisar y emitir informes y/o conceptos de carácter técnico respecto de los asuntos que le sean asignados	1- diagnostico preliminar estado vial de segmentos viales	1- se elabora una matriz con segmentos viales priorizados en los cuales se determina en forma visual el estado en que se encuentran.	1- Matriz en Excel adjunta
8. Realizar visitas, requerimientos, seguimiento y actividades de apoyo técnico a las diferentes obras que se adelanten con ocasión de la celebración de convenios interadministrativos y/o contratos.	1- Revisión, seguimiento e implementación de los protocolos de reinicio en los frentes de obra del COP-146-2019 2- Reunión de inicio de obra, al frente de la calle 26 B entre carreras 4 y 4 A	1- Se verifica la implementación y adaptación de los elementos y medidas necesarias para el inicio de obra, que garanticen la prevención de contagio del coronavirus mediante el aislamiento en el frente de trabajo. 2- Visita previa al inicio de las obras con el fin de constatar las diferentes medidas de seguridad y confinamiento del área de intervención, así como la señalización en la implementación del PMT.	1- Fotografías adjuntas 2- Fotografías adjuntas
9. Apoyar la supervisión de los contratos y/o convenios que se le asignen para efectos de prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública, como supervisor deberá tener en cuenta lo prescrito en los artículos 82 a 85 de la Ley 1474 de 2011 y en el Manual de 1-Supervisión e Interventoría GCO-GCI-M004 del 17 de julio de	1-Revisar los documentos aportados y subidos por el contratista de obra y la Interventoría, a la plataforma Secop II que contiene las facturas y el acta parcial de obra No 1 para pago No 1. Contratos FDLSF COP 146-2019 Y FDLSF CIN -156-2019. 2- Reunión de Empalme	1- Verificación de los soportes y documentos respectivo para el pago correspondiente 2- Se entregó la información sobre la ejecución y el desarrollo de los contratos FLSF COP-146-2019 Y FDLSF CIN-156-2019	1- seguimiento de los documentos en la plataforma Secop 2. 2- Acta de Seguimiento suscrita por los presentes.

ALCALDÍA LOCAL DE SANTAFE

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
2019, publicado en la intranet de la entidad, o aquellas normas que los complementen, modifiquen o sustituyan. El incumplimiento a la citada normatividad podrá acarrear sanciones de carácter penal, disciplinario y/o fiscal.			
10. Efectuar la liquidación de los contratos y convenios que le sean asignados	1- Apoyo a la liquidación del contrato CPS-119-2017	1- Se está allegando la información primaria y necesaria para efectuar la liquidación respectiva.	
11. Las demás que le sean asignadas por el apoyo a la supervisión del contrato y/o Alcalde local y que guarden relación directa con el objeto contractual	1- Reunión inicio de obra calle 26 C entre carreras 3 y 4 A. 2- Revisión avance cierre de PQRs. 3- Capacitación derechos de petición.	1- A través de la plataforma zoom se logró reunirse con la comunidad en donde se les mencionaron las condiciones, tiempo de la intervención que se va a efectuar sobre la calle 26 C. 2- Reunión sobre el cierre de los radicados en el aplicativo Orfeo, una vez se entrega respuesta a los usuarios. 3- Dar respuesta a los usuarios que acceden mediante solicitudes verbales o escritas a los servicios de la Alcaldía Local en los tiempos estipulados en las normas y leyes sobre el derecho de petición.	1- Imagen adjunta. 2- Adjunto imagen 3- Adjunto imagen

INFORMACIÓN ADICIONAL

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD.	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN.
	ALIANSALUD EPS S.A	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	PORVENIR

FIRMAS

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

CONTRATISTA

Nombre: HENRY CASTRO SANCHEZ

Cédula: 19'438.867 DE BOGOTA

Firma:

ALCALDÍA LOCAL DE SANTAFE

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.			**SUPERVISOR/INTERVENTOR** **Nombre: LEONEL SANCHEZ HERNANDEZ.** **Cargo. ALCALDE LOCAL SANTA FE (E.)** **Del 10 de mayo al 01 de junio 2020** **Firma:** **SUPERVISOR/INTERVENTOR** **Nombre: DAIRO ALIRIO GIRALDO CASTAÑO** Cargo: ALCALDE LOCAL SANTA FE **Del 02 de junio al 09 junio 2020** **Firma:** **APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)** **Nombre:** HUGO GERMAN **GUANUMEN PACHECO** Cargo: **COORDINADOR INFRAESTRUCTURA** **Firma:**

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.
*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.